

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2017

1. OPERACIONES

ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA., con RUC 1792233623001, fue constituida el 15 de enero de 2010, la misma que brinda los servicios de Administración de Nómina, Actividades de Reclutamiento y Selección de Personal, como también Consultoría en Gestión de Talento Humano. Adicionalmente son los creadores del Sistema Integrado de Administración de Personal SIAP, el mismo que es comercializado a empresas que requieran su implementación que consta de los siguientes módulos: Nómina, Auto Servicio, Gestión de Recursos Humanos, Evaluación de Desempeño, Clasificación y Valoración de Puestos, Selección de Personal, Control de Tiempos; y Salud, Higiene y Seguridad Industrial.

Oferta a sus clientes soluciones integrales en las áreas de Talento Humano y Tecnología de la Información, solventando sus requerimientos con efectividad en su gestión y asesoramiento, utiliza métodos innovadores que los convierte en aliados idóneos para las empresas.

El capital suscrito es de USD \$ 11.013,00 divididos en 11.013 acciones de USD \$ 1.00 cada una, está compuesto de la siguiente manera:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	164276
No. de RUC de la Compañía:	1792233623001
Nombre de la Compañía:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.506.000	N
2	0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.507.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 11.013.0000

Accionistas	Acciones	Valor Nominal	% Acciones	Dividendos
Imbaquingo Andrade Oswaldo Rodrigo	5506	1	50%	
Pozo Figueroa José Alfredo	5507	1	50%	
Total	11013		100%	

Su oficina está ubicada en la calle Alpallana E6-178 y Antonio Navarro en la ciudad de Quito, las actividades para las que fue constituida las desarrolla a nivel nacional.

En la actualidad sus administradores son los que se indican a continuación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1711437598	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	22/12/2017	2	28/12/2017	19498	9	RL
0401079298	POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO	ECUADOR	PRESIDENTE	22/12/2017	2	28/12/2017	19497	10	ADM

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Pozo Figueroa José Alfredo	Gerente General	22/12/2017
Imbaquingo Andrade Oswaldo Rodrigo	Presidente	22/12/2017

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

A criterio de la Administración de la entidad, los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes durante el año 2017 y con las disposiciones establecidas en las políticas contables definidas por la Empresa en cumplimiento de las normas.

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que han sido adoptadas en Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, **ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA.**, es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los Estados Financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera.- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su “naturaleza”.
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

En función de las disposiciones establecidas en el Marco Conceptual y la NIC 18, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se lo reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

D. Activos fijos y otros activos.

ATDI para el año 2017 generó su política contable de activos fijos, entre los elementos a resaltar son los siguientes.

Términos contables y definiciones

Activo Fijo: Se considera a:

- a) Toda adquisición cuyo valor individual sea de \$100,00 (Cien 00/100 dólares) o mayor a este.
- b) En caso de compras en conjunto si esta supera un valor de Cien 00/100 dólares) se procederá a activar.
- c) El tiempo de vida útil o durabilidad sea mayor a un año para realizar la activación.
- d) Debe representar para la empresa un valor agregado que con el tiempo se convierta en efectivo o equivalente de efectivo.
- e) Bienes que se encuentren en uso de la empresa.
- f) En caso de no cumplir con alguno de los numerales anteriores se considerará como un gasto, pero se debe mantener un control de los mismos, en un anexo de estos bienes.
- g) El rubro de Propiedad, Planta y Equipo se encontrará conformado por bienes Muebles e Inmuebles.

Reconocimiento y medición inicial

El rubro de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá con base en lo establecido en el párrafo 17.4 de la NIIF para PYMES; la entidad aplicará los siguientes criterios (a) y (b) de reconocimiento (incorporación en los estados financieros) para determinar si se reconoce (Incorpora) o no un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

Por lo tanto, ATDI reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como Propiedad, Planta y Equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

La entidad reconocerá elementos catalogados como Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

CÓDIGO CONTABLE ACTIVO	CUENTA CONTABLE
1.02.01.05.01	Muebles y Enseres
1.02.01.06.01	Equipo de Oficina
1.02.01.08.01	Equipo de Computo

Los Bienes sujetos a control administrativo, se contabilizaran de la siguiente forma:

CÓDIGO CONTABLE BIEN SUJETO A CONTROL	CUENTA CONTABLE
5.02.02.22.01	Muebles y Enseres Sujetos a Control
5.02.02.22.02	Equipo de Oficina Sujetos a Control
5.02.02.22.03	Equipo de Computo Sujetos a Control

Cargos a la cuenta

A) REGISTROS AL DEBE: Esta cuenta se debitará en las siguientes circunstancias:

- a. Por los derechos de compra que dan lugar por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, que cumplen con los criterios para ser considerados Propiedad, Planta y Equipo.
- b. Por los costos de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado

periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

B) REGISTROS AL HABER: Esta cuenta se debitará en las siguientes circunstancias:

- a. Por la venta de Propiedad, Planta y Equipo.
- b. Por la baja de Propiedad, Planta y Equipo.
- c. Por la donación de Propiedad, Planta y Equipo.

Vida útil, porcentaje de depreciación y valor residual

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos nuevos, serán los siguientes:

CUENTA CONTABLE	VIDA ÚTIL (AÑOS)	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	VALOR RESIDUAL
Muebles y Enseres	10	10%	10%
Equipo de Oficina	10	10%	10%
Equipo de Computo	3	33,33%	10%

Los valores residuales deberán ser revisados por lo menos al final de cada año y serán modificados en función de las probabilidades de venta que existan para cada clase de Activos, los cambios en el valor residual serán tratados en forma prospectiva conforme lo establece la NIC 8.

Los Bienes Muebles e Inmuebles se depreciarán por el método de línea recta, considerando como valor residual un 10% del valor histórico. La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realizarán a partir de la fecha de uso efectivo del mismo, para lo cual se tomará en cuenta la fecha de entrega del Activo al usuario del mismo, que constará en el acta de entrega recepción.

En caso de venta de los Bienes Muebles e Inmuebles que pierdan su calidad de Activos por encontrarse en mal estado y que estos ya no puedan generar uso para la empresa; para lo cual se adjuntará el informe técnico respectivo. Se detendrá la depreciación de los mismos y posteriormente se procederá a dar de baja.

Para constancia se buscará en primer lugar, si se puede vender al valor mínimo, es decir al valor residual, luego se realizará una donación y en última instancia se

realizará un Acta en presencia del Gerente General y Contador que avalice la baja del bien.

Para efectos de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo, se utilizará los valores residuales para cada clase, en los siguientes porcentajes sobre el costo de activación:

Detalle del activo	Valor residual
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	10%

Los valores residuales deberán ser revisados por lo menos al final de cada año y serán modificados en función de las probabilidades de venta que existan para cada clase de activos, los cambios en el valor residual serán tratados en forma prospectiva conforme lo establece la NIC 8.

Medición posterior

Después de su reconocimiento inicial, ATDI medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Reconocerá las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual), de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Se analizará la viabilidad de asegurar los Bienes, en procura de que el riesgo sea menor en caso de pérdida, robo o incendio. En caso de producirse el siniestro la empresa asumirá el valor del deducible y revisará los hechos atenuantes de seguridad que mantuvo el custodio y se efectuará un informe de cada caso.

Mantenimientos

Se realizarán mantenimientos preventivos y correctivos conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CONTABLE ACTIVO	CUENTA CONTABLE
5.02.02.08.01	Muebles y Enseres
5.02.02.08.02	Equipo de Oficina
5.02.02.08.03	Equipo de Computo

Costos de mejoramiento

Los costos de mejoramiento, modernización o incremento de un nuevo módulo del Sistema de Talento Humano que represente un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, serán capitalizados, aumentando el valor del sistema. Para lo cual el Departamento Contable recibirá por parte del Departamento de Sistemas una orden de registro del tiempo asignado para estos desarrollos, cuando estos se hayan generado, cuyo respaldo será el informe de tiempo invertido para mejoramiento del Sistema de Talento Humano.

CÓDIGO CONTABLE ACTIVO	CUENTA CONTABLE
1.01.08.01.01	Otros Activos Corrientes

Actas de entrega recepción para custodia

Al momento de ingreso y salida de un empleado o usuario de los Bienes Muebles, se realizará un Acta de Entrega Recepción en donde se especifique cada uno de los bienes que se están entregando para que realicen sus actividades de acuerdo al formato establecido.

Información a revelar

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada uno de los Bienes Muebles e Inmuebles, la siguiente información:

- a. La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, los incrementos y decrementos que han sido objeto su Propiedad, Planta y Equipo y un detalle de los mismos.
- b. La entidad debe revelar la vida útil, depreciación y valor residual al inicio y al final del periodo.
- c. La entidad debe revelar el importe del gasto derivado de la depreciación por deterioro de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.
- d. La entidad revelara un detalle de los Activos que se han dado de baja y de aquellos que se han donado.
- e. La entidad revelará los riesgos a los que se encuentran expuestos su Propiedad, Planta y Equipo.

D. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 64 de la NIC 19, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado para el efecto, deberá utilizar el método de “la unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente serán reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

E. Política para el tratamiento de impuestos sobre las ganancias.

Impuestos Diferidos

Los efectos sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen como una cuenta por cobrar/pagar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar/liquidar el Impuesto a la Renta generado sobre las diferencias presentadas entre la base fiscal y la base contable.

Al finalizar cada ejercicio fiscal se deben actualizar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de las reformas que se realicen tanto a la normativa contable como a la tributaria.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

Impuesto a la renta corriente

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta causado se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene saldo disponible en sus cuentas de caja chica y bancos. A la fecha indicada existe en efectivo y sus equivalentes USD \$ 298,30 de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALORES
CAJA CHICA	200.00
CTA CTE 0400608915 INTERNACIONAL	56.53
CTA CTE 2100090335 PICHINCHA	0.00
CTA AHO 1044284877 PACIFICO	41.77
TOTAL	298.30

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo por cobrar por USD \$ 3.723.26. Los mismos que se detallan a continuación:

RUC	NOMBRE	VALOR	DETALLE
1768156710001	E.P.M. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	251.46	SOPORTE TECNICO VALOR SERA PAGADO EN ENERO 2018
1790448282001	FUNDACION VISION MUNDIAL	203.20	SOPORTE TECNICO VALOR SERA PAGADO EN ENERO 2018
42176172	SAFEGUARD	630.00	ADMINISTRACION DE NOMINA VALOR SERA PAGADO EN ENERO 2017
1792280400001	R&B	399.00	MÓDULO NÓMINA SALDO FINAL VALOR SERA CANCELADO EN 2017
1792293677001	EXPERTIA CORPORATIVA SA	440.00	ADMINISTRACION DE NOMINA VALOR SERA PAGADO EN ENERO 2017
1791369114001	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ARRAYANES COUNTRY CLUB	1,524.00	ADMINISTRACION DE NOMINA VALOR SERA PAGADO EN ENERO 2017
1792797918001	GCFNI RESEARCH ANALYSIS	275.00	ADMINISTRACION DE NOMINA VALOR SERA PAGADO EN ENERO 2017
	CUENTAS POR COBRAR VARIOS	0.60	VALORES POR RETENCION MOVISTAR
	TOTAL	3,723.26	

Términos contables y definiciones

- Cuentas y documentos por cobrar.- Instrumentos financieros básicos que se miden al costo amortizado y representan los saldos adeudados por los clientes a cambio de los bienes y servicios prestados.
- Facturas: Documentos de emisión obligatoria que demuestran legalmente la tenencia legal o la transferencia de un bien o servicio.

• CÓDIGO CONTABLE	• CUENTA CONTABLE
• 1.01.02.05.01	• Documentos y Cuentas por Cobrar no relacionados

- Nota de crédito: Documento a través del cual se informa la disminución de un determinado valor de la cuenta del cliente. La nota de crédito se aplicará en caso de descuentos, para anular una transacción que corresponda al mismo ejercicio corriente en la medida de lo posible y en el caso de devoluciones.

• CÓDIGO	• CUENTA CONTABLE
----------	-------------------

CONTABLE	
<ul style="list-style-type: none"> • 1.01.02.05.01 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos y Cuentas por Cobrar no relacionados

- Provisión por Deterioro Clientes: Ventas realizadas cuya recuperación es considerada incierta. La provisión no aplica para los Documentos y Cuentas por Cobrar relacionados a menos que exista una probabilidad real de que no se pueda recuperar la cuenta con el cliente.
- Costo Amortizado: Representa el importe de la cuenta en el mercado, es decir el importe que se esperaría recibir por acuerdo en condiciones de mutua independencia en un mercado libre y sin presiones. Se puede calcular de acuerdo a lo siguiente: Importe de la cuenta menos abonos o cancelaciones, menos la amortización gradual y menos cualquier pérdida por deterioro.

Reconocimiento y medición inicial

- Los Documentos y Cuentas por Cobrar Comerciales se reconocerán al precio de la transacción, de contado con un plazo máximo de pago de 30 días (morosidad) para contratos nacionales.
- Los Documentos y Cuentas por Cobrar Comerciales que surjan de contratos con el exterior, se reconocerán como transacciones de contado con un plazo máximo de pago de 60 días (morosidad).
- Los Documentos y Cuentas por Cobrar Comerciales que sean superiores a 30 días en contratos nacionales, y 60 días en contratos con el exterior serán considerados como ventas a crédito de la Compañía.

Cargos a la cuenta

A) REGISTROS AL DEBE: Los Documentos y Cuentas por Cobrar se debitarán en las siguientes circunstancias:

- Por los derechos de cobro a que dan lugar por la venta del sistema y módulos de Talento Humano, servicios de administración de nómina, así como, la consultoría en el área de Talento Humano que realiza la empresa en razón del giro del negocio.
- Por los derechos de cobro originados por la venta del sistema y módulos de Talento Humano, servicios de administración de nómina, así como, la consultoría en el área de Talento Humano que realiza la empresa de los cuales serán compensados por medio de un contrato de canje o permuta, y con la aceptación correspondiente de la otra parte.
- Ingreso de cheques devueltos.

- La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
- Por recepción de Notas de Crédito emitidas por los proveedores, por los valores que no compensen con facturas de compras de bienes o servicios por pagar
- Por ajustes contables.

B) REGISTROS AL HABER: Los Documentos y Cuentas por Cobrar se acreditarán en las siguientes circunstancias:

- Por el cobro parcial o total de los derechos.
- Por el traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje o permutas con respaldo del contrato de permuta y la aceptación de las partes.
- Por la disminución del derecho de cobro por la venta de bienes inmuebles y servicios no aceptados.
- Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas, posteriores a la venta mediante la emisión de la nota de crédito respectiva.
- La eliminación (castigo) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables.
- La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.
- Por ajustes de diversa índole.

Comentarios

- En este grupo se registran todos los Documentos y cuentas por cobrar derivados de la facturación por concepto de prestación de servicios que la compañía tenga reconocidos como el giro normal de su negocio, de acuerdo a su objeto social y conforme consta en los estatutos de constitución.
- Se consideran Documentos y cuentas por cobrar corrientes a aquellos cuya exigibilidad no sea superior a 360 días. Si el vencimiento o la expectativa de cobro son inciertos, se mantendrán como Documentos y cuentas por cobrar corrientes hasta definir su cobro, sin embargo serán objeto de un análisis de deterioro.
- Las cuentas y documentos por cobrar serán sometidos a un análisis de deterioro al menos una vez al año al término del ejercicio económico y se definirá el importe real de la estimación para cuentas incobrables.
- La evidencia objetiva de que un documento y cuentas por cobrar está deteriorado incluye información observable que requiera la atención

del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del cliente.
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del principal.
- ✓ Pase a ser probable que el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de las cuentas o documentos por cobrar desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los Documentos y cuentas por cobrar como la diferencia entre el importe en libros de la cuenta y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la transacción.

El deterioro de las cuentas y documentos por cobrar se reconocerá a través de la cuenta correctora “Estimación para deterioro de incobrables”

Si en períodos posteriores, el indicio de deterioro de la cuenta desaparece, el efecto debe ser revertido contra resultados.

Medición posterior

Después de su reconocimiento inicial los Documentos y cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo (del valor devengado)

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Baja

ATDI dará de baja un Documentos y cuentas por cobrar cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta, o

La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta (venta de cartera)

Haya pasado al menos 5 años en la contabilidad, o

Se pueda demostrar la insolvencia, quiebra o muerte del deudor.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

Información a revelar

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de los Documentos y cuentas por cobrar relacionados y no relacionados, la siguiente información:

- La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, la antigüedad de la cartera y un detalle de la misma.
- La entidad debe revelar la provisión al inicio y al final del periodo, que se aplica por deterioro, el mecanismo de calificación y las consecuencias que dieron lugar a la provisión (morosidad, quiebra, insolvencia comprobada entre otros).
- La entidad debe revelar el importe del gasto derivado de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar.
- La entidad revelara un detalle de la cartera vigente y vencida, deteriorada y no deteriorada.
- La entidad revelará los riesgos a los que se encuentran expuestas las cuentas y documentos por cobrar así como el respectivo proceso para la administración del riesgo crediticio.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo de crédito tributario acumulado por US \$ 2.106,37 el cual corresponde a Impuesto al Valor Agregado que podrá ser compensado con el impuesto generado en ventas gravadas con el 12% en meses posteriores. Además un Crédito Tributario por Retenciones en la Fuente Acumulado por US \$3.295,61.

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La conformación de propiedad, planta y equipo, será sujeto de una revisión y toma física durante el año 2017, con el fin de determinar su valor razonable y adecuado cálculo de las depreciaciones.

10. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a diciembre 2017 asciende a \$ 20.949,12 y su composición es la siguiente:

FACTURA	NOMBRE	VALOR	DETALLE
dic-17	CUENTA POR PAGAR VARIOS	5.00	VALOR CORRESPONDIENTE A RETENCION EMPRESA GCFNI SE PAGARA EN ENERO 2018
dic-17	CARMEN MARISCAL	1,849.94	VALORES POR FACTURACION HONORARIOS, SERÁN CANCELADOS EN FEBREIRO 2018
dic-17	PABLO TERAN	203.39	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, TRABAJO PENDIENTE DE ENTREGA PAGINA WEB.
dic-17	SRI	1,657.54	VAORES POR PAGAR IVA, RETENCIONES DE IVA Y DE LA FUENTE EN ENERO 2018
dic-17	IESS	1,130.45	DEUDA CON IESS POR APORTE PATRONAL, PERSONAL Y FONDOS DE RESERVA EN ENERO 2018
dic-17	REMUNERACIONES POR PAGAR	1,909.02	DIFERENCIA SUELDO DICIEMBRE POR PAGAR 2017
dic-17	BENEFICIOS SOCIALES	3,701.24	PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES 2017 DECIMO TERCERO, CUARTO Y VACACIONES
dic-17	JUBILACION PATRONAL (CALCULO ACTUARIAL)	3,878.45	VALOR CALCULADO SEGUN INFORME REALIZADO POR Sr. Padilla ESTUDIO ACTUARIAL
dic-17	DESAHUCIO	1,782.64	VALOR CALCULADO SEGUN INFORME REALIZADO POR Sr. Padilla ESTUDIO ACTUARIAL
dic-17	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	223.68	VALOR A PAGAR 15% TRABAJADORES EJERCICIO 2017
dic-17	MIRYAN IMBAQUINGO	4,590.00	PRESTAMO PARA A TDI VALOR QUE SERÁ DEVUELTO EN 2018 NO GENERA INTERESES
dic-17	HERBALIFE	8.80	VALOR QUE SERÁ PAGADO EN ENERO 2018
dic-17	BANCO PICHINCHA	8.97	SOBREGIRO EN CUENTA BANCO PICHINCHA
	TOTAL	20,949.12	

11. OBLIGACIONES LABORALES

NO CORRIENTES

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida con el mismo empleador, tendrán derecho a ser jubilados sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

A efectos de determinar estas obligaciones laborales, la Empresa deberá contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 64 de la NIC 19, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado, deberá utilizar el método de “unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.

12. PATRIMONIO

Capital

Como parte del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, se incluye un capital social de USD \$ 11.013,00 lo cual concuerda con los datos que constan en las escrituras de constitución y en la información que reposa en la Superintendencia de Compañías.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha constituido una reserva legal por USD \$ 732,06 la cual de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías podrá ser utilizada para compensar pérdidas, incrementar el capital o en caso de liquidación de la Compañía su repartición entre los accionistas. Esta reserva deberá ser constituida hasta llegar como mínimo al 50% del capital social, en un porcentaje anual del 10% sobre las utilidades netas luego del pago del Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores en las Utilidades. Además posee una Reserva Facultativa por USD \$368,76.

13. INGRESOS

A continuación se presenta un detalle por tipo de ingresos obtenidos por la Compañía durante el año 2017:

DETALLE	INGRESOS	%
SERVICIO ADMINISTRACION DE NÓMINA	47,550.00	59%
IMPLEMENTACION	250.00	0%
SERVICIO DE ASESORIA EMPRESARIAL	3,973.16	5%
SERVICIO TÉCNICO Y/O SOPORTE	13,670.00	17%
SERVICIO DE SELECCIÓN	500.00	1%
DESARROLLOS	5,460.00	7%
ACTUALIZACIONES SISTEMA	3,080.00	4%
EXPORTACION DE SERVICIOS	3,765.00	5%
VENTA DEL SISTEMA	2,403.00	3%
OTROS	18.58	0%
TOTAL	80,669.74	100%

14. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

La tarifa para el Impuesto a la Renta en el período 2017, se calcula en un 22% sobre las utilidades tributarias.

Por disposiciones legales una vez que transcurran cinco años de operaciones de la Compañía, debe calcular cada año el valor del anticipo de Impuesto a la Renta y pagarlo en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el Impuesto a la Renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de Impuesto a la Renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Es importante indicar que el mínimo valor a pagar del Impuesto a la Renta, corresponde al Anticipo determinado de la suma matemática de los siguientes rubros del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales del ejercicio anterior:

- ✓ 0,2% del patrimonio total
- ✓ 0,2% del total de costos y gastos deducibles para efecto del impuesto a la renta
- ✓ 0,4% del activo total, excepto cuentas por cobrar a no relacionadas y del crédito tributario del IVA e Impuesto a la Renta.
- ✓ 0,4% del total de ingresos gravables del Impuesto a la Renta

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2014 fue la siguiente:

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene 3 años contados a partir del vencimiento para la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.



Ing. Carmen Mariscal, MSc.
CONTADORA